



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 980 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 24281/15, la Resolución CM N° 1046/11,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Patricia Ana Larocca, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, solicita el pase y promoción interinos de la agente Luz Maria Scelzi al cargo de Secretaria Privada en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 227/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo Secretaria Privada en virtud del pase de la agente Maria Victoria Lopez al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06.

Que la agente Scelzi actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, conforme Res. Presidencia N° 1084/2013.

Que el Dr. Gustavo Adolfo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y actual superior jerárquico de la agente Scelzi, presta conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase y promoción a la agente Luz Maria Scelzi, Legajo N°3745, al cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal,



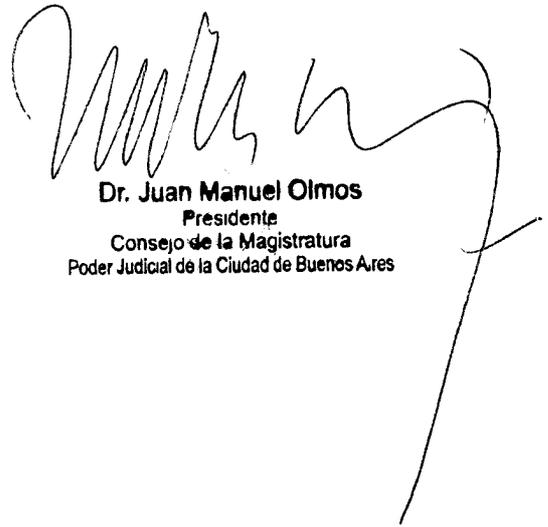
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Maria Victoria Lopez y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Araceli Victoria Martin y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ramiro González; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12 y 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 980 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires